

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 99° Aniversario de la fundación de la localidad misionera de Fachinal, a conmemorarse el 20 de abril de 2024.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El casi centenario municipio misionero de Fachinal conforma el departamento Capital junto a la ciudad de Posadas, ubicado en uno de los extremos, entre las rutas provinciales 205 y 204. El próximo 20 de abril estará celebrando su 99° aniversario, ya que su nacimiento institucional data del año 1925.

El nombre de la localidad deriva de la palabra "fajina", denominación que se le da al bioma ecológico caracterizado por ser una estepa cerrada, con pastos y arbustos altos y duros.

Sus primeros habitantes llegaron a comienzo del siglo XX, conformando en el año 1942 la primera Comisión de Fomento, entidad que fue precursora del municipio.

En Fachinal se encuentra uno de los parques más importantes del sur de la provincia de Misiones, el Parque Provincial Fachinal, el cual fue declarado Parque Provincial y Área Natural Protegida, el cual preserva el "fachinal" (y que da nombre al pueblo) del lugar, lo que representa una rareza en la geografía misionera.

Asimismo, la localidad es reconocida por ser la anfitriona de la "Fiesta Provincial del Cordero y la Tradición", que consiste en un evento muy importante para los vecinos de la zona, que acuden a degustar asados, empanadas, chorizos de cordero o corderos a la estaca como así también, disfrutar durante dos días de espectáculos de música, bailes regionales, demostraciones de esquilado e hilado de lanas, además de un Festival Bailable que cuenta con un gran desfile de conjuntos tradicionales, la elección de la Reina Provincial del Cordero y el Concurso Internacional de Asado de Cordero.

Debido a su particular geografía y frondosa vegetación, es que su principal actividad económica es la ganadería, a diferencia del resto de la provincia donde predomina la producción de la yerba y la industria tealera.

Sin dudas, por su paisaje natural, su importancia cultural, patrimonial y por el valor histórico que tuvo el paso de Manuel Belgrano y su tropa en el marco de la campaña al Paraguay, se presenta como una localidad icónica para nuestra Provincia de Misiones.

Es por ello que, desde esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, queremos aprovechar este nuevo aniversario de su fundación, para hacerle un merecido reconocimiento.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL